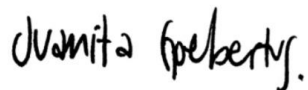


Declaratoria de impedimento
Sesión del 20 de abril de 2020
Comisión Primera

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 6, 30, 63, 64 del Proyecto de Ley 301 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones” Lo anterior en virtud de que un familiar dentro del primer grado de consanguinidad podría beneficiarse de las medidas previstas en dichos artículos.

Cordialmente,



Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara